

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

C O N T E N I D O

A. SERVICIOS A LICITAR.

- A.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.
- A.2 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.
- A.3 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- A.4 CONDICIONES DE PRECIO.
- A.5 CONDICIONES DE PAGO.

B. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- B.1 VENTA DE BASES.
- B.2 PROGRAMA DE ACTOS.
- B.3 LICITANTES CALIFICADOS.
- B.4 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

C. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

- C.1 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS.
 - C.1.1. REPRESENTATIVIDAD LEGAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL.
 - C.1.2. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
 - C.1.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.
 - C.1.4. PROPUESTA TÉCNICA.
 - C.1.5. DECLARACIÓN FISCAL.
 - C.1.6. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY (ANEXO III).
 - C.1.7. CONFLICTO DE INTERÉS.
 - C.1.8. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- C.2 ASPECTO ECÓNOMICO.
- C.3 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- C.4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

D. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES.

- D.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS.
- D.2 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS.
- D.3 SELLADO Y MARCA DE LAS PROPUESTAS.

- D.4 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D.5 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- E.1 APERTURA DE PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE

F. FALLO DE LA LICITACIÓN.

G. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

H. CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN.

I. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

J. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS.

- J.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.
- J.2. FIRMA DEL CONTRATO.
- J.3. TEXTO DE GARANTÍAS.
- J.4. FORMA DE PAGO.

K. ANTICIPOS.

L. PENAS CONVENCIONALES.

M. PROPIEDAD INTELECTUAL.

N. DE LAS INCONFORMIDADES.

O. ANEXOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 46 inciso c) de la Ley de Egresos del estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2020, se emiten las siguientes bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PRETRÓLEO**, en los términos siguientes:

INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la convocatoria que con fecha 12 de mayo de 2020 se publicó en el Estado de Durango para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO**, a continuación se da a conocer las bases de concurso en donde se estipulan las condiciones específicas para la presentación de propuestas y la celebración del concurso general.

Origen de los recursos: Estatal; en tal sentido, la normatividad aplicable para el presente procedimiento licitatorio es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y su Reglamento.

GLOSARIO.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

- **Área Solicitante.-** La Dirección de Servicios Administrativos.
- **Área Técnica.-** Departamento de compras.
- **Bases.-** El presente documento, en conjunto con sus anexos, muestras y demás, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional.
- **CompraNet** .- Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- **Contrato.-** Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
- **Convocatoria.-**La publicación legal hecha en los términos del artículo 27 de la Ley, así como las modificaciones que al efecto se hiciera a la misma.
- **Convocante.-** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
- **CRE.-** Comisión Reguladora de Energía.
- **Gas LP o GLP.-** Gas licuado de petróleo.
- **Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- **Licitante.-** La persona física o moral que participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- **Propuesta o proposición.-** Oferta técnica-económica que presentan los licitantes.

- **Proveedor.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, posterior a un procedimiento de adquisiciones conforme a la Ley.
- **Reglamento.-** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- **Secretaría.-** La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.
- **Servicio.-** Servicios motivo de esta Licitación.

A. SERVICIO A LICITAR.

Se requiere del suministro oportuno de Gas L.P., en los inmuebles que por cualquier título posea la Convocante, cuya descripción completa y detallada se presenta en el Anexo 1 “**Especificaciones Técnicas**”, el cual forma parte integrante de las presentes bases, por lo que la Propuesta Técnica y Económica de los servicios ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones y términos establecidos en dicho anexo.

A.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.

Partida	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Suministro de Gas LP en el tanque estacionario de la instalación de aprovechamiento. y/o Suministro de Gas LP en recipientes transportables sujetos a presión mediante vehículos de reparto.	Litros / kilos	10,000	40,000

De conformidad con el artículo 28, fracción XII de la Ley, cada Partida de los servicios objeto del presente procedimiento licitatorio, serán adjudicadas varios Licitantes, o de ser el caso, a uno solo.

Los Licitantes en la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, así como en la Ley y su Reglamento, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que están ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas en términos del artículo 28, fracción VI de la Ley.

A.2 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La contratación del servicio de suministro de GLP se realizará mediante Contrato (s) Abierto (s) de Prestación de Servicios en el cual se establecerá los derechos y obligaciones de la convocante y del (los) Licitante (s) Adjudicado (s), así como el monto mínimo y máximo a contratar.

A.3 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

I.- El plazo para la prestación del servicio de suministro de GLP será del 02 de Junio al 31 de diciembre de 2020.

II.- Los servicios deberán de ser suministrados en los domicilios de la convocante señalados en el anexo I) de las presentes bases.

III.- El suministro deberá ser proporcionado con toda oportunidad, en los horarios que se fijen en el contrato; asimismo, el suministro, por necesidades operativas de la convocante, podría ser en fines de semana, horarios nocturnos y días festivos.

IV.-No se aceptará condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por conceptos de fletes, seguros, comisiones u otros; así como ningún tipo de relación laboral ni obligaciones derivadas de la convocante con el personal del (los) licitante (s) adjudicado (s).

A.4 CONDICIONES DE PRECIO.

El precio aplicable por litro/kilogramo para el suministro del Gas LP podrá sufrir variaciones, tanto a la alza como a la baja, durante la vigencia del (los) contrato (s) abierto (s) que emane (n) del presente procedimiento licitatorio. El precio que se considerará será el que tenga el proveedor reportado al momento del suministro del GLP ante la Oficialía de Partes Electrónica de la Comisión Reguladora de Energía; reporte, previsto en el numeral segundo del Acuerdo Núm. A/076/2017 emitido por la CRE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

En caso de que el licitante en su propuesta otorgue descuentos, éstos permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, con excepción de que implique la reducción de estos, es decir, pretenda otorgar un mayor descuento a la convocante.

A.5 CONDICIONES DE PAGO

La cantidad a pagar será la que resulte de multiplicar los litros y kilogramos de Gas LP que se hayan suministrado por el precio de éstos vigente al momento del suministro, adjuntando el formato de acuse de notificación ante la CRE del cambio de precio o del mecanismo que en su momento ésta determine.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley, el pago se efectuara dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega en tiempo y forma de la factura original; los impuestos y derechos serán

pagados por el proveedor.

Para la liberación del pago de sus facturas el licitante adjudicado deberá invariablemente haber firmado de forma autógrafa el contrato, haber entregado su fianza y haber entregado copia de su certificado del padrón de proveedores del Estado vigente.

B. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1. Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La CONVOCANTE en el presente procedimiento licitatorio es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, a través de la Dirección de Servicios Administrativos.

El Área contratante es la Dirección de Servicios Administrativos, con domicilio ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

2. Medio a través del cual se llevará a cabo la Licitación Pública y carácter de la misma.

El presente procedimiento será presencial, por lo que no se recibirán ofertas por servicio postal o mensajería.

El carácter de la Licitación es Nacional.

3. Número de identificación de la convocatoria. El número de identificación de esta Licitación Pública es: **No. LP/E/DIF/005/2020.**

4. Ejercicio Fiscal de la Contratación.- La contratación abarcará solo el ejercicio fiscal 2020, y será cubierta con recursos estatal.

B.1. VENTA DE BASES.

Fecha límite de compra de bases será el día 14 de mayo de 2020. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y consulta en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217 de la Ciudad de Durango, Dgo., desde el día de su publicación y hasta la fecha límite los días **12, 13 y 14 de mayo de 2020**, de las 10:00 a 14:00 horas. La compra de las bases podrá realizarse de la siguiente manera:

1.- En la Caja General de la convocante ubicada en el multicitado domicilio, el pago por compra de las Bases en caja general se realizará únicamente mediante cheque certificado de caja o en efectivo a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

El costo de las Bases es de \$3,500.00.

No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases en ningún caso.

B.3. PROGRAMA DE ACTOS

Todos los actos de Publicación, Compra de Bases, Recepción de Preguntas, Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas, Apertura y Fallo se realizarán en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217 de la Ciudad de Durango, Dgo.

Nombre del evento:	Fecha:	Hora
Publicación	12 de Mayo de 2020	
Compra de bases	12, 13 y 14 de mayo de 2020	10:00 a 14:00 horas
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2020	12:00 horas
Presentación y apertura de propuestas	26 de mayo de 2020	12:00 horas
Acto de fallo	28 de mayo de 2020	12:00 horas
Firma de Contrato	01 de junio de 2020	10:00 horas

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

Sólo se permitirá la participación a los actos o eventos a todo aquel licitante que cuente con lo siguiente:

- Estar preferentemente registrado en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Durango.
- Acreditar mediante recibo de pago en original y copia para su cotejo de la compra de las bases respectivas en los actos de: junta de aclaraciones y, en la presentación y apertura de propuestas.
- Dar cumplimiento a lo requerido en las bases.

El registro a cada uno de los eventos enlistados en el punto B.3 (Programa de actos), se abrirán media hora antes de lo establecido, con el objeto de registrarse en el evento y se cerrará a la hora de su inicio por el servidor público designado por la convocante; una vez que se cierre el registro y que ingresen los participantes al lugar del evento, no se aceptará el acceso y el registro de ningún participante bajo ninguna circunstancia.

B.4 LICITANTES CALIFICADOS

Esta es una Licitación Pública Nacional, está abierta a todas las personas físicas o morales de la

República Mexicana que cumplan con lo establecido en la Ley, su Reglamento, las presentes bases de licitación y sus anexos.

Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, es indispensable que el objeto social y/o actividades de los participantes sean afines a la naturaleza de los servicios a que se refieren las presentes bases.

No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos, las personas físicas y morales que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 37 de la Ley.

El Licitante deberá presentar en papel membretado de su representada declaración debidamente firmada y sellada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentre en los supuestos de del Artículo de la Ley citado en el párrafo anterior. **(ANEXO IV)**

B.5 JUNTA DE ACLARACIONES

Se realizará el día 19 de mayo de 2020 a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

Para aclarar mejor sus dudas y comentarios los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración mediante comunicación escrita en formato Word para ser transcritas integras al acta respectiva y escaneada en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el representante legal de la empresa vía internet a la dirección de correo electrónico miriam.torres@durango.gob.mx o de forma presencial en el domicilio de la convocante, en este último caso en horas hábiles, cuando menos 24 horas antes del acto.

Los cuestionamientos deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral, punto específico o inciso con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las aclaraciones que se hicieren en este evento serán parte integrante de las bases de la presente licitación.

En ese sentido los licitantes deberán acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, al domicilio de la Convocante, ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango., con horario de 09:00 a 15:00 horas, cuya presentación dentro de sus propuestas resulta obligatoria.

Para los participantes que no pudieron asistir a esta junta se tendrá a su disposición en la

Convocante. El concursante que no se presente a esta reunión, será bajo su propio riesgo, ya que es optativa su asistencia y la Convocante no asumirá responsabilidad si las decisiones que se tomen pudieran afectarle. Esta deberá estar incluida.

B.6 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán ser entregadas de manera presencial, en idioma español.

C. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

La propuesta constará de los siguientes documentos:

C.1 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

C.1.1 REPRESENTATIVIDAD LEGAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Quien firma las propuestas para la Licitación y tenga representatividad legal de la empresa, acreditará su personalidad jurídica presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.

NOTA: En caso de que el representante legal no pudiera asistir a la apertura de los sobres correspondientes, este podrá otorgar un poder simple en hoja membretada a la persona que lo sustituirá en dicho evento (este Poder solamente será válido para la apertura de los sobres; la firma de las propuestas y del contrato la deberá realizar quien tenga el poder legal para ello).

C.1.2. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES

El licitante presentará original o copia certificada y copia simple de su Acta Constitutiva y sus modificaciones si es persona moral y si es persona física una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte).

C.1.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA

El licitante presentará lo siguiente para acreditar su capacidad técnica:

- C.1.3.1** Currículum actualizado y acreditar su experiencia de al menos dos ejercicios fiscales anteriores al actual, en la prestación del servicio motivo de la presente licitación, así como su capacidad en equipo e infraestructura (capacidad instalada), para dar respuesta inmediata a las necesidades del servicio, debiendo presentar para ello, original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato, de por lo menos tres contratos mercantiles de suministro que soporten lo señalado en este punto. Asimismo, se deberá presentar una relación de los contratos con los que acredite su experiencia, en la que se indique lo siguiente: nombre de la Dependencia o Entidad Paraestatal, dirección,

teléfono, número de contrato, vigencia y nombre de la persona con la que se pueda corroborar dicha información.

C.1.3.2 Carta de finiquito de los contratos anteriormente descritos, expedida por la contratante, con la finalidad de cerciorar el cabal cumplimiento de los contratos descritos en el párrafo anterior, o bien, en caso de contar con contratos vigentes anexar carta de opinión de cumplimiento expedida por la contratante.

C.1.3.3 Anexar el Registro Patronal ante el IMSS (copia simple) para acreditar la plantilla laboral de la operación de el/los establecimientos de su propiedad, asimismo, deberá presentar la Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del mes de abril de 2020.

C.1.3.4 La Cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes según sea su naturaleza jurídica en original o copia certificada y copia para su cotejo.

C.1.3.5 Comprobante de pago de bases. Se deberá presentar en original y copia para su cotejo.

C.1.4. PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá ser elaborada conforme a estas bases e invariablemente el licitante además de los documentos señalados en la presente deberá incluir lo siguiente:

C.1.4.1 Especificaciones Técnicas y alcance de los servicios a licitar conforme al **Anexo Número 1 (uno)**.

C.1.4.2 Escrito de conformidad y aceptación de las presentes bases y manifieste su interés o el de su representada de participar en la presente licitación, **Anexo numero 2 (dos)**.

C.1.4.3 Documento debidamente firmado por el representante legal, donde manifieste los tipos de garantías que brindará, respecto de los servicios ofertados (escrito libre) y la vigencia de esta garantía, no podrá ser menor a un año.

C.1.4.4 Original y copia simple del permiso para las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, comercialización, expendio al público, así como para la gestión de sistemas integrados de gas licuado de petróleo y propano, establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Hidrocarburos, emitido por la Comisión Reguladora de Energía conforme el correlativo 5 del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

C.1.4.5 Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que al inicio de la prestación del servicio entregará un dictamen (documento emitido y avalado por una unidad de verificación, mediante el cual se hace constar el cumplimiento o no, de la infraestructura sujeta a Norma Oficial Mexicana en materia de Gas L.P., con dicha normatividad, a partir de una evaluación de la conformidad) vigente emitido por unidad verificadora en materia de GLP, como comprobante del cumplimiento a lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-007-SESH-201 "Vehículos para el transporte de Gas L.P.- Condiciones de

seguridad, operación y mantenimiento. Para cada una de los auto-tanques y unidades de reparto, mediante los cuales suministrará el petrolífero en los domicilios de la convocante.

C.1.4.6 Escrito mediante el cual se compromete a que durante la vigencia del contrato mantendrá vigentes los dictámenes de cada uno de los auto-tanques o unidades de reparto que utilice para la prestación del servicio.

C.1.4.7 Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, durante la primer semana a partir de que resulte adjudicado, realizará una revisión técnica a los recipientes no desmontables destinados al consumo de gas LP, en Instalaciones de Aprovechamiento ubicadas en inmuebles de la convocante, sin costo alguno, con el fin de verificar las condiciones físicas para proponer un mantenimiento preventivo o correctivo, así como para detectar oportunamente la presencia de fugas. El informe que se derive de la revisión que se realicen así como el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo deberá ser presentado a más tardar dentro de 10 días a partir de la firma del contrato.

C.1.4.8 Carta compromiso en que manifieste que realizará cada mes la revisión técnica de las instalaciones de aprovechamiento de GLP consistente en: revisión de tanques estacionarios, válvulas, conexiones, reguladores y cualquier accesorio de la línea de llenado y de la línea de servicio, sin costo extra para la convocante, en los domicilios de ésta señalados en el Anexo I de las presentes bases.

C.1.4.9 Carta compromiso en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de seguridad e higiene para el suministro del petrolífero, así como el equipo de seguridad necesario para atender cualquier emergencia que se origine derivado de la prestación del servicio de suministro.

C.1.4.10 Carta compromiso, en la cual se obligará a suministrar el Gas LP puesto en las Instalaciones de Aprovechamiento ubicadas en inmuebles de la convocante señalados en el Anexo I, el día y la hora que le sea requerido, que por necesidades de la operación de la convocante pueden ser en fines de semana, horarios nocturnos y días festivos, previa comunicación de la convocante de 3 horas.

C.1.4.11 Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete a realizar el servicio de manera cuidadosa, completa y con responsabilidad, garantizando reparar cualquier daño que ocasione en los domicilios que la convocante señale para el suministro de gas lp. Para asegurar lo anterior, otorgará una póliza de responsabilidad civil cual estará vigente durante el cumplimiento del contrato.

C.1.4.12 Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la Licitante, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.

C.1.4.13 Declaración de integridad (escrito libre), mediante la cual manifieste que se abstendrá, por sí o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos pertenecientes a la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u

otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

C.1.4.14 Escrito en el que se comprometa en caso de ser adjudicado, que responderá por lo vicios ocultos que pueda presentar el servicio de suministro de Gas LP.

C.1.4.15 Escrito en el que se comprometa en caso de ser adjudicado, a asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos, infrinja o viole la normatividad en materia de patentes, marcas fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega y se obliga a responder por su cuenta y riesgo ante la convocante; de igual manera, cuando por inobservancia, causa o negligencia de sus empleados en el cumplimiento del contrato derivado de la presente licitación, se causen daños a terceros o a la convocante, obligándose a devolverle cualquier cantidad que se viera precisada a erogar por tal concepto. Así mismo, se comprometa a liberar a la convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

C.1.5. DECLARACIÓN FISCAL

C.1.5.1 El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio de 2018 y 2019 (en caso de persona física solo declaración anual 2018) presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. así como, declaraciones parciales de enero al mes de diciembre de 2019, declaraciones parciales de enero a abril 2020, y estados financieros al 31 de diciembre de 2019, estados financieros parciales a abril 2020, con sus razones analíticas y financieras, comprobando un capital contable mínimo de 15% de su propuesta económica. Los estados financieros deben estar firmados por contador público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

C.1.5.2 INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Segunda sección, Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y sus anexos 1 y 19, publicada el 28 de diciembre de 2019, el licitante ganador se sujetara a la siguiente regla:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales

deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.27.

Por lo que el licitante ganador previo a la firma del contrato deberá presentar ante la Dirección de Servicios Administrativos la constancia vigente expedida por el SAT donde se compruebe que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

C.1.6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY (ANEXO IV).

Las personas físicas y morales que derivado de un proceso Licitatorio que tengan contratos vigentes de suministro con Entidades y Dependencias de la Administración Estatal, Administración Pública Federal y o cualquier Entidad o Dependencia de Gobierno de otros Estados, deberán solicitar una constancia de dichas Entidades y Dependencias de que no fueron acreedores a sanciones pendientes de cubrir y/o que no hayan tenido rescisión de contrato ya sea por incumplimiento y/o distribución de los productos y/o por falta de seriedad en el sostenimiento de la propuesta.

El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la Ley.

La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información a las Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado de Durango, acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la prestación del servicio de suministro de combustible, o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.

C.1.7 CONFLICTO DE INTERÉS.

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

C.1.8 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Original y copia para su cotejo de su registro actualizado en el padrón de proveedores del gobierno del Estado de Durango o constancia expedida por la Secretaria de Contraloría del Estado de Durango.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán presentar a la firma del contrato el registro en

el Padrón de Proveedores debidamente actualizado.

Todos los documentos que integren la propuesta técnica deberán ser presentados en físico y de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.

C.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Para efectos de presentación de su oferta económica, el precio a cotizar por litro y/o kilogramo de gas LP, será el precio vigente de éstos a la fecha de la publicación de las presentes bases, reportado ante la CRE, adjuntando a su propuesta, el formato de acuse de notificación ante la misma del cambio de precio aplicable, verificando las cantidades mínimas y máximas establecidas en el apartas A.1 de las presentes bases.

El monto resultante será **la propuesta económica**, así como de la garantía de sostenimiento de la propuesta.

Los licitantes en sus propuestas económicas deberán incluir:

C.2.1 Documento Anexo número V denominado "Propuesta Económica", que contenga como parte de los aspectos económicos, deberá estipularse:

- I.- Descripción en forma detallada del importe total señalado en el numeral C.2 de las presentes bases;
- II.-El periodo que otorgará para el financiamiento del pago de la prestación del servicio de suministro de GLP; y
- III.- Todas aquellas oportunidades que beneficien a la convocante, las que serán tomadas en consideración en la evaluación mediante el dictamen correspondiente.

C.2.2 Escrito mediante el cual manifieste, que la propuesta tendrá validez de por lo menos 60 días naturales, hasta la formalización del contrato o pedido respectivo; la propuesta cuyo período de validez sea menor que el requerido por la Convocante, será desechada. El Licitante deberá sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza y será desechada, la no observancia del presente requisito.

C.2.3 Documento en el que se disponga: nombre del facultado, domicilio, teléfono y correo electrónico, en el cual se podrá hacer por conducto de la convocante al Licitante, cualquier tipo de notificación relacionada con el procedimiento.

C.2.4 Documento que contenga la garantía de sostenimiento de la propuesta, por el 5% conforme al Anexo III.

Las propuestas, así como los documentos que integran éstas, deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen. De igual forma, la presentación de la documentación que conforman las propuestas técnica y económica, seguirán el orden de las bases y deberán estar foliadas, selladas y firmadas en forma autógrafa en

todas sus hojas por el representante legal, a fin de facilitar la revisión documental en el acto de presentación y apertura de propuestas, y para la correspondiente evaluación. Toda la información se entregara grabada en una USB.

Será causal de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la licitación, que afecten la solvencia de la propuesta.

C.3. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De acuerdo al artículo 32 fracción I, de la Ley, el licitante suministrará como parte de su propuesta, una garantía de sostenimiento de la misma por un monto que corresponde al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de I.V.A., a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado, deberá ser acompañado de su recibo correspondiente

TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR)
ANTE: (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CORRESPONDE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. REFERENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO". (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO (SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$_____ (SON: _____ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A).

La garantía de la propuesta será formulada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

La garantía se exige para proteger la Convocante contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante de sostener la seriedad de su propuesta una vez celebrado el acto de aperturas de propuestas.

La garantía de la propuesta estará vigente hasta la formalización del contrato o pedido respectivo, y se presentará de la siguiente manera:

Mediante fianza que deberá expedir una institución autorizada que corresponda al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta sin IVA.

La propuesta no acompañada de la garantía de propuesta será rechazada por la Convocante al no ajustarse a los requisitos de licitación.

La garantía correspondiente a las propuestas que no sean aceptadas, serán devueltas o canceladas 15 días después de emitido el fallo y siempre que no se haya presentado recurso de inconformidad y de revocación por algún licitante, en estos dos últimos casos se entregarán las propuestas cuando se

concluyan los recursos antes citados, o demás recursos que se interpongan.

La garantía, de la propuesta que resulte aceptada, será devuelta o cancelada de no ser requerida por el solicitante, una vez que él mismo haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él en el formulario de propuesta, o
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante:
 - b.1) No firma el contrato por causas imputables al licitante.
 - b.2) No suministra la garantía de cumplimiento de contrato.
- c) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él en el formulario de propuesta, o
- d) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante:
 - d.1) No firma el contrato por causas imputables al licitante.
 - d.2) No suministra la garantía de cumplimiento de contrato.

Todos los documentos que integren la propuesta económica deberán ser presentados de forma física y digitalizada ya sea en memoria USB o en CD. (La no presentación de los mismos no será causa de descalificación de la propuesta.)

C.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 32, fracción III, de la Ley, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) constituir garantía de cumplimiento del contrato y calidad en moneda nacional, mediante fianza expedida por una institución Afianzadora reconocida por la Ley, legalmente autorizada por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total de lo que se le adjudique antes del I.V.A., con una vigencia de un año, contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía o servicio. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada y de conformidad a las bases de la licitación, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, y se presentará a los 10 días posteriores a la firma del contrato.

D. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES

Los participantes deberán presentar sus proposiciones acorde a los anexos establecidos en las presentes bases.

Los licitantes podrán ofertar propuestas para las Partidas en la que deseen participar, en caso de no participar en alguna deberán señalarlo con la leyenda NO APLICA, las cuales se especifican en el ANEXO I.

El contrato se adjudicará por Partidas, resultando ganador el Licitante que oferte y garantice las mejores condiciones para el Estado.

D.1. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, celebren entre sí un Convenio que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I.- Nombre y domicilio de cada uno de los miembros que lo integran, señalando los datos del acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes de las personas físicas agrupadas o los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales que lo integran;
- II.- Nombre de los representantes de cada uno de los miembros identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- III.- Definición de las aportaciones de cada miembro;
- IV.- Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- V.- Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la Oferta;
- VI.- Una descripción del objeto del convenio, señalando las obligaciones de hacer o dar que le corresponda a cada miembro, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y
- VII.- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada de su proposición.

D.2. FORMATO Y FIRMA DE LA PROPUESTA

El Licitante presentará en original la documentación de las propuestas.

Las propuestas serán en papel membretado del Licitante, impresas en tinta indeleble firmada, foliada y sellada en todas sus fojas por el licitante o la persona debidamente autorizada para hacerlo. Esta autorización deberá constar en un poder notarial, si es persona moral, y en caso de ser persona física, con la firma de quien hace la propuesta. Todas las páginas de la propuesta llevarán la firma de la persona facultada para ello.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley, la entrega de las proposiciones se hará por escrito, mediante un sobre cerrado que contendrá por separado, los aspectos técnicos y los económicos.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de propuestas.

En caso de que en la revisión de la documentación que contenga los aspectos técnico y económico, se determine que el licitante no cumplió con todos los requisitos de las bases SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA y su documentación presentada le será devuelta quince días después de que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

D.3. SELLADO Y MARCA DE LAS PROPUESTAS

El sobre que contenga la documentación tanto del aspecto técnico y económico deberá estar cerrado de manera inviolable.

El sobre deberá estar firmado al cierre y dirigido como se indica a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/00--/2020.
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cada hoja que integra las propuestas técnicas y económicas deberán de ir foliadas y selladas, el sello deberá de contener como mínimo el nombre o razón social, domicilio completo, teléfono, registro federal de causantes y correo electrónico.

D.4 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas técnicas-económicas deberán ser entregadas a la Convocante en la Sala de Juntas de la misma, en la **Sala de Juntas de la Convocante ubicado en** Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, en la Ciudad de Durango, Dgo., a las **10:00 horas, del día 25 de mayo de 2020**. La Convocante podrá por razones plenamente justificadas, prorrogar el plazo para la presentación de las propuestas mediante enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Licitantes que existan en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

D.5 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS. ASPECTOS TÉCNICOS.

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante.
- Contendrá la más amplia y detallada información de los servicios ofertados.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales, para el caso de personas físicas se comprobará su identidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS.

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Contener Fianza de Garantía de Sostenimiento de seriedad de la propuesta, emitida a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango; misma que deberá expedir una institución autorizada y que corresponda al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de IVA.
- Indicar el total de la oferta de las tarjetas con chips de contacto, debiendo en una hoja elaborar el resumen.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales, para el caso de personas físicas se

comprobará su identidad.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

E.1 APERTURA DE PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE

La Convocante abrirá las propuestas señaladas anteriormente en presencia de los licitantes que asistan a las **12:00 horas**, el día 26 de mayo de 2020 en:

En la sala de juntas de la convocante, sito en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, en la Ciudad de Durango, Dgo.

El orden que se seguirán en el acto, se hará de la siguiente manera:

En punto de la hora señalada para el acto, se cerrarán las puertas y no admitirá la entrada de ningún proveedor, que llegue después de la hora señalada para que tenga verificativo el acto de apertura de la propuesta.

Se hace del conocimiento de los proveedores que se abstengan de hacer uso de teléfonos celulares, radio de comunicación, localizadores o aparatos similares durante el proceso de junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con el propósito de agilizar en la medida de lo posible se les pedirá a los licitantes se abstengan de ausentarse del recinto durante el desarrollo del evento que corresponda.

Serán nombradas las empresas en el orden en que se inscribieron y su representante entregará, cuando se le indique, el sobre que contienen los aspectos técnicos y económicos.

Se abrirán el sobre de la propuesta en el orden que fueron entregados iniciándose con la revisión de la documentación legal; de esta revisión se pueden derivar los siguientes aspectos:

- a) Que la documentación esté incompleta, en este caso la propuesta será desechada quedando bajo resguardo de la Convocante durante quince días naturales, por lo que el licitante queda descalificado. (De la documentación de los aspectos tanto técnicos como económicos recibida se realizará un análisis detallado, para corroborar la capacidad solicitada por la Convocante y emitir el dictamen técnico-económico el cual se les dará a conocer en el fallo de la presente licitación):
- b) La garantía de sostenimiento de seriedad de la propuesta deberá corresponder al 5% del monto total sin IVA.
- c) Que presente toda la documentación solicitada en las bases.
- d) Se dará lectura en voz alta de los importes de las propuestas presentadas.
- e) Se presentará a firma de los asistentes la documentación presentada.
Se dará lectura del acta y se procederá a la firma de esta, sin que la omisión de la firma por parte de los participantes invalide el acto.

F. FALLO DE LA LICITACIÓN

La adjudicación se hará por Partidas, las cuales serán adjudicadas a un solo licitante o a varios, resultando adjudicado el proveedor o proveedores que ofrezcan las mejores condiciones para el estado. El fallo para la adjudicación del contrato se comunicará por escrito vía fax y por correo electrónico el **día 29 de mayo de 2020 a la 10:00 horas**, a todos los participantes.

OBSERVACIONES: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

G. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

En la evaluación preliminar de las propuestas se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades.

- I. Por no estar presentes al iniciar el acto de propuestas técnicas.
- II. Si no presenta original o copia certificada y copia simple firmados por el representante legal, foliados y sellados por la empresa los documentos solicitados en las bases.
- III. Cuando el valor de la garantía para el sostenimiento seriedad de la propuesta, sea inferior a 5% (Cinco por ciento) del valor de las mismas sin IVA.
- IV. Si se comprueba en cualquier etapa de esta licitación que el licitante incurra en falsedad en la información presentada.
- V. Si se comprueba que el proveedor hubiere acordado con otros, elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- VI. Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación y sus anexos.
- VII. El incumplimiento de los requisitos establecidos en la base de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta.
- VIII. Por no poner la Leyenda bajo protesta de decir verdad si se solicita,
- IX. Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

H. CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN

Se procederá a declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas evaluadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios no sean aceptables, por rebasar el techo financiero presupuestado.
- b) En casos fortuitos o de fuerza mayor.
- c) En caso de no inscribirse ningún participante.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez que la Convocante haya determinado que las propuestas se ajustan substancialmente a

los documentos de la licitación, se procederá a su análisis para evaluarlos comparativamente, utilizando para ello todos los elementos documentales aportados por los licitantes en la presentación de propuestas.

La Convocante para hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos tanto en la propuesta técnica como en la económica y que las características y especificaciones de los servicios sean los requeridos. La Convocante juzgará la capacidad del proveedor para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre y podrá comprobar la veracidad de dicha información.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia ente el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

J. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS

J.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Las propuestas que cumplan los requisitos de la convocatoria y estas bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente de acuerdo a todos los criterios señalados además de las diferentes condiciones ofrecidas por los proveedores, capacidad de respuesta a los requerimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Por tanto, quien cumpla con los requisitos señalados, tendrá derecho a la adjudicación del contrato, lo que se dará a conocer mediante el fallo respectivo; la adjudicación se realizará por Partidas.

Entendiéndose por solvente, que sea capaz de cumplir cuidadosa y celosamente una obligación, además de ser remunerable, es decir, que produzca una recompensa.

Asimismo, la o las oportunidades que los licitantes presenten a la convocante, haciendo referencia a lo conveniente de lo ofertado y a lo apropiado para obtener un provecho y así cumplir con el objeto de la convocante.

J.2. FIRMA DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente el día 01 de junio de 2020, en un horario de 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con domicilio en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, Durango, Durango., el licitante que no se presente en el término estipulado a la firma del contrato, no tendrá ningún derecho de reclamación al comprador ni éste asumirá ninguna responsabilidad si

se cancela la adjudicación y se le otorga al segundo lugar, entonces se hará efectiva la garantía de la propuesta.

Si esta situación se presentara, a quien hubiere quedado en segundo lugar se le hará la notificación por escrito. Será aplicable la misma regla al segundo lugar siempre y cuando en los dos pasos los montos propuestos no excedan del 10% propuesto por el primer lugar.

J.3. TEXTO GARANTÍAS

TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

ANTE: (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

a) PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CORRESPONDE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. REFERENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020 “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO”**. (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO (SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$ ____ (SON: ____ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A).

TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR:
(NOMBRE DEL PROVEEDOR)

ANTE: (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO (No. Y FECHA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A LA **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO”** SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN LA PROPUESTA PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020 “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO”**. (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, (LA CANTIDAD DE LA FIANZA, LO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.) EN CASO DE QUE INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (N° DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 291 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

J.4. FORMA DE PAGO

El proveedor deberá presentar dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al vencimiento del periodo de financiamiento por la prestación del servicio de suministro de Gas LP, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango., en un horario de 10:00 a.m. a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles que correspondan.

La documentación descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

- Recibo sellado y firmado por personal autorizado de DIF Estatal, correspondiente a la prestación del servicio de suministro de Gas LP, en los tanques estacionarios de las instalaciones de aprovechamiento de la convocante y en recipientes transportables sujetos a presión, según sea el caso.
- Factura que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, la factura deberá presentar desglosado los impuestos, y los descuentos que en su caso se otorguen, a nombre de:

Razón Social: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

R.F.C.: SDI-770101-IV9
Domicilio: Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos,
C.P. 34217, Durango, Durango.

En caso de que las facturas, recibos o cualquier otra documentación entregada por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la convocante dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, se indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del artículo 45 de la Ley.

La fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibos respectivos.

En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Los pagos se realizarán mediante depósito a la cuenta bancaria que el licitante que resulte ganador indique por escrito a la convocante.

K. ANTICIPOS.

Para el servicio objeto del presente procedimiento, la convocante no otorgará ningún tipo de anticipo.

L. PENAS CONVENCIONALES

I.- Si el licitante una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectiva la póliza de fianza que otorgó para garantizar el sostenimiento de seriedad de sus proposiciones.

II.- Si se deja de cumplir el contrato, se hará efectiva la fianza otorgada por el 15% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece la ley.

III.- En caso de existir atraso en la prestación del servicio de suministro de GLP, se aplicará la pena convencional del 1 por ciento diario sobre el costo ajustado, la aplicación de la pena se realizará en el momento de hacer los pagos de las facturas que correspondan.

M. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso, salvo que exista impedimento.

N. DE LAS INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley, ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, sito, calle Zaragoza esquina con Pino Suarez, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Los tribunales ubicados de la Ciudad de Durango, Dgo., serán el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que el licitante o proveedor renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

DURANGO, DGO., 12 DE MAYO DE 2020
ATENTAMENTE

C.P. ARACELI RODRIGUEZ MORENO
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/005/2020.
FORMATO EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Durango, Dgo., _ de _____ de 2020

Nombre de la razón social o persona física:

R.F.C.:

Dirección: (Calle)

Colonia:

Num:

Municipio:

Código Postal:

Teléfono(s):

Correo Electrónico:

Licitación Pública N° _____, relativa a la adquisición del servicio de suministro de combustible.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN
1	Especificaciones técnicas y alcances del servicio, características técnicas del	

	servicio, forma de suministrar el servicio, cobertura, vigencia del servicio, seguridad de abastecimiento	
--	---	--

Nota: Los Licitantes pueden señalar en su propuesta los servicios adicionales que no tengan costo alguno para el Sistema Integral de la Familia del Estado de Durango.

 Representante o Persona Física.

Sello de la Empresa
 (Aplica solo en caso de Persona Moral)

LUGARES DE ENTREGA

La Dirección de Servicios Administrativos a través del departamento de compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, de conformidad a las necesidades puntuales, definirá el lugar de entrega y la cantidad de kilos o litros a entregar, dicha información será proporcionada al proveedor o los proveedores adjudicados a través de orden de compra, en las que se especificará la cantidad de litros o kilos a entregar y el lugar de entrega de los mismos.

La entrega de los litros o kilos que se especifiquen en cada orden de compra en se efectuará en un término improrrogable que no podrá exceder las 12 horas posteriores a la recepción por parte del proveedor de la orden de compra correspondiente.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de todos o algún(os) bienes.

Nombre	Domicilio	Municipio	Código Postal	Ciudad	Estado
DESAYUNOS ESCOLARES	GODOLMIO SIN NUMERO, COLONIA LUIS ECHEVERIA--	DURANGO	34250	DURANGO	DGO
ESCUELA DE LA TERCERA EDAD	CORONADO ESQUINA CON	DURANGO	34000	DURANGO	DGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/005/2020
 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO

	ZARAGOZA, ZONA CENTRO--				
PANADERIA LA ESPIGA	JUAN E. GARCIA NUMERO 233, BARRIO DE ANALCO--	DURANGO	34138	DURANGO	DGO
MISION KORIAN	EJIDO REFUGIO SALCIDO RUMBO A LA CLINICA RURAL SUR--	DURANGO	34217	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO OLGA ARIAS	BULEVARD DURANGO NUMERO 1306,- FRACCIONAMIENTO LA PRADERA-	DURANGO	34159	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO LUIS ECHEVERRIA	GABRIEL LEYVA ESQUINA CON LOPEZ MATEOS,- COLONIA LUIS ECHEVERRIA-	DURANGO	34240	DURANGO	DGO
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIO PIOLIN	GABRIEL LEYVA ESQUINA CON LOPEZ MATEOS,- COLONIA LUIS ECHEVERRIA-	DURANGO	34240	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO MARIA DEL ROSARIO GUZMAN	AGATA ESQUINA CON MAR DE PLATA,- FRACCIONAMIENTO GUADALUPE-	DURANGO	34237	DURANGO	DGO
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIO REY DE CHOCOLATE	AGATA ESQUINA CON MAR DE PLATA,- FRACCIONAMIENTO GUADALUPE-	DURANGO	34237	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO GUADALUPE	PROLONGACION GUADALUPE SIN NUMERO,-COLONIA MADERERA-	DURANGO	34050	DURANGO	DGO
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIO CHISPITA	PROLONGACION GUADALUPE SIN NUMERO,-COLONIA MADERERA-	DURANGO	34050	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO FRANCISCO VILLA	PRIMERO DE MAYO ESQUINA CON JARDINES,- COLONIA FRANCISCO VILLA-	DURANGO	34130	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO SUR	RIO TAMAZULA NUMERO 310, COLONIA DIAZ ORDAZ--	DURANGO	34120	DURANGO	DGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP/E/DIF/005/2020
 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIO BLANCA NIEVES	RIO TAMAZULA NUMERO 310, COLONIA DIAZ ORDAZ--	DURANGO	34120	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO SOLEDAD VAZQUEZ	PANAMA NUMERO 101, COLONIA LAZARO CARDENAS--	DURANGO	34016	DURANGO	DGO
CENTRO DE DESARROLLO ORIENTE	AVENIDA DEL HIERRO SIN NUMERO,- FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ-	DURANGO	34219	DURANGO	DGO
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIO RAYITO DE LUZ	AVENIDA DEL HIERRO SIN NUMERO,- FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ-	DURANGO	34219	DURANGO	DGO
CASA HOGAR	AVENIDA DEL HIERRO ESQUINA CON ESTAÑO,- FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ-	DURANGO	34219	DURANGO	DGO
CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DURANGO	VELINO MANUEL PRESA SIN NUMERO,-PREDIO CANOAS-	DURANGO	34079	DURANGO	DGO
CIUDAD DEL ANCIANO	AVENIDA DEL HIERRO SIN NUMERO,- FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ-	DURANGO	34219	DURANGO	DGO
CENTRO DE ATENCION Y SOCIALIZACION	JUAN E. GARCIA NUMERO 233, BARRIO DE ANALCO--	DURANGO	34138	DURANGO	DGO
COCINA CENTRAL	GABRIEL LEYVA ESQUINA CON LOPEZ MATEOS,- COLONIA LUIS ECHEVERRIA-	DURANGO	34240	DURANGO	DGO
COORDINACION DE PROGRAMAS DE SALUD Y CIRUGIA EXTRAMUROS	VELINO MANUEL PRESA SIN NUMERO,-PREDIO CANOAS-	DURANGO	34079	DURANGO	DGO
CASA REFUGIO ESPERANZA	DIRECCION SE ENTREGARA AL LICITANTE ADJUDICADO	DURANGO	34217	DURANGO	DGO
COMEDOR ESTUDIANTIL	GODOLMIO SIN NUMERO, COLONIA LUIS ECHEVERIA--	DURANGO	34080	DURANGO	DGO

MI CASA	AVENIDA DEL HIERRO S/N FRACCIONAMIENTO FIDEL VELAZQUEZ 2 C.P. 34229	DURANGO	34208	DURANGO	DGO
---------	---	---------	-------	---------	-----

A T E N T A M E N T E

<hr/> NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

<hr/> CARGO EN LA EMPRESA

<hr/> SELLO

A N E X O N O. II
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020.

MODELO DE LA CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Número, relativa a la adquisición de, por mi propio derecho (nombre del representante legal) como representante de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto lo siguiente:

He tomado debida nota de los datos bases a que se sujetará el concurso de referencia, así como las BASES y Normas generales para la contratación y adquisición del producto, aceptando íntegramente los requisitos y que conoce los lugares donde se harán las entregas correspondientes.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo a lo anterior, presento a Usted las proposiciones respectivas siendo estas las siguientes:

PARTIDA					
LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	MONTO

SUBTOTAL _____

I.V.A. _____

TOTAL _____

TOTAL EN LETRA (SON: _____ PESOS 00/100 M.N.)

VIGENCIA DE COTIZACIÓN (___) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

ANEXO NO. III

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020.

TEXTO DE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO

TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR)
ANTE: (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), EL SOSTENIMIENTO DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CORRESPONDE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. REFERENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/005/2020 “CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO”**. (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO (SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$____. (SON: __PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL **5% (CINCO POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A).

ANEXO IV

Victoria de Durango a ___ de ____ de 2020.

C.P. ARACELI RODRIGUEZ MORENO
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIF ESTATAL DURANGO
Presente

Me refiero a los requisitos establecidos en la Convocatoria para la Licitación Pública No. LP/E/DIF/005/2020, publicada el 12 de mayo de 2020, y en cumplimiento con la Bases numeral B.4, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, declaro bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno del supuesto marcado por el mencionado artículo.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

